

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 0001 DE

(04 ENE 2016)

"Por la cual se fija el Plan de Acción del Hospital Militar Central
para la vigencia 2016"

EL DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR
DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 352 de 1997, Ley 489 de 1998, Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 1795 de 2000, Decreto 4780 de 2008, Decreto 2482 de 2012 en concordancia con el Decreto 0356 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 40 de la Ley 352 de 1997 establece, "A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C."

Que el artículo 26 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, dice: con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta ley preparará su correspondiente plan de acción.

Que en la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios generales que se refiere en artículo 3 de la ley 152 de 1994, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, dice: todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión"

Que el artículo 3 del Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, establece las "Políticas de Desarrollo Administrativo".

a) Gestión misional y de Gobierno: Orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina. Incluye, entre otros, para las entidades de la Rama ejecutiva del orden nacional, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

c) Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

d) Eficiencia administrativa: Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.

e) Gestión financiera: Orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Incluye, entre otros, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones".

Que el Artículo 8 decreto 2482 de 2012 establece: "Publicación y consulta. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el presente Decreto, que incluye el Plan de Acción del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades y se constituye en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran la información."

Que en reunión del Consejo Directivo del Hospital Militar Central, efectuado el día 18 de marzo de 2015 se presentó el Plan de Acción de la vigencia 2016, el cual se aprobó por unanimidad como consta en el acta número 02 de 2015 y se encuentra anexo a la presente resolución.

Que por lo anterior se hace necesario fijar el el Plan de Acción del Hospital Militar Central para la vigencia 2016.

En mérito de lo expuesto el Director de la Entidad Descentralizada Adscrita al Ministerio de Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar el Plan de Acción para la vigencia 2016, el cual está constituido por 5 objetivos estratégicos y 15 objetivos específicos los cuales serán medidos acorde a las metas e indicadores establecidos.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El Plan de acción que trata en el artículo anterior, se encuentra como anexo No. 01, denominado Plan de Acción 2016 Hospital Militar Central, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO:

Divulgar a todos los funcionarios del Hospital Militar Central el Plan de Acción 2016 a través de los medios masivos de comunicación intranet, correo electrónico institucional y capacitaciones.

ARTÍCULO CUARTO:

Publicar el Plan de Acción 2016 en la página web del Hospital Militar antes del 31 de Enero del 2016, así como sus avances trimestrales.

ARTÍCULO QUINTO:

Cuando las circunstancias lo justifiquen, realizar las modificaciones al Plan de Acción 2016, las cuales deben ser reportadas a la Oficina Asesora de Planeación, quien velará por conservar la trazabilidad de la información y reportara a la Dirección los cambios para su visto bueno y aprobación. La Oficina de Control Interno, podrá efectuar la verificación a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., 04 ENE. 2016

Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

**ANEXO 01
PLAN DE ACCIÓN 2016**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	META 2016	INDICADOR ASOCIADO A LA META
Objetivo 1. Asegurar la prestación de los servicios con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Brindar un servicio oportuno	Mantener en 30 días ó por debajo de 30 días la oportunidad en asignación de citas de consulta especializada.	Oportunidad de la asignación de citas especializadas en general. (Sumatoria días calendario entre la solicitud de cita y la fecha para la cual es asignada/Número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución).
		Mantener en 30 días ó por debajo de 30 días la oportunidad para realizar cirugías programadas.	Oportunidad en la realización de la cirugía programada. (Sumatoria días transcurridos entre fecha solicitud cirugía programada y momento de cirugía / Número total de cirugías programadas canceladas en el periodo (* cambio de modelo de medición, partiendo desde el momento de autorización del procedimiento quirúrgico y no desde la expedición de la boleta)).

Objetivo 1. Asegurar la prestación de los servicios con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Brindar un servicio oportuno	Mantener en 30 minutos ó por debajo de 30 minutos la atención de Triage 2 en el servicio de urgencias.	Oportunidad en la atención en consulta de urgencias (Triage 2). (Sumatoria minutos entre la solicitud de atención y el momento de atención médica Triage 2/Total de usuarios atendidos en urgencias (Triage 2)).
		Mantener en 3 días ó por debajo de 3 días la oportunidad en la atención en servicios de Imagenología.	Oportunidad en la atención en servicios de Imagenología. Sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud del servicio de imagenología y el momento en el cual es prestado el servicio / Total de atenciones en servicios de imagenología.
		Mantener en 4 o por encima de 4 el giro cama.	Giro de cama de hospitalización. Número de egresos en el periodo / Número de camas disponibles.
		Mantener la cancelación de cirugías programadas en un 13% o inferior.	Proporción (x100) Cancelación de cirugías programados. (N° de cirugías realizadas/ N° de cirugías programadas).
	1.2 Ofrecer un servicio seguro.	Mantener la tasa de IACS (Infección asociada al cuidado de la salud) menor o igual a 2,5.	Tasa de IACS (proporción X1.000) N° de IACS (infección asociada al cuidado de la salud / N° de días de estancia)*1000.
		Mantener una tasa de mortalidad mayor de 48 de ingreso horas por debajo de 30.	Tasa de Mortalidad mayor de 48 Horas de ingreso (proporción X1.000) N° total de pacientes que fallecen después de 48 horas / Número total de pacientes atendidos.
		Mantener en 1,2 el porcentaje de las reacciones adversas y errores de medicación asociadas a medicamentos.	Porcentaje de reacciones medicamentosas. Número de reacciones medicamentosas / Número total de egresos hospitalarios.
		Cumplir al 100% la realización de paradas de seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de parada de seguridad. Paradas de seguridad realizadas / Total de cirugías realizadas.
	1.3 Ser un hospital más humano.	Lograr el 87% de satisfacción de usuarios con respecto a la atención asistencial prestada.	Proporción (x100) de Satisfacción Global. No total de pacientes que se consideran satisfechos / No total de pacientes atendidos encuestados.
	1.4 Lograr la habilitación y acreditación en salud.	Lograr el 90% de implementación de los estándares de habilitación.	Porcentaje de implementación de habilitación. Numero de ítem con cumplimientos/ Número total de ítem *100.
		Lograr el 80% de implementación de los estándares de acreditación.	Porcentaje de implementación de acreditación Numero de tareas programadas y realizadas en el periodo para el cumplimiento de acreditación/ Número total de actividades programadas en el periodo *100

	1.4 Lograr la habilitación y acreditación en salud.	Lograr el 40% los criterios de cumplimiento de acreditación.	Porcentaje de implementación de acreditación. Numero de criterios con cumplimiento/ número total de criterios de acreditación *100
Objetivo 2. Ser líder en Educación e investigación científica del País.	2.1 Ser centro de investigación.	Lograr el 85% de implementación en buenas prácticas clínicas en investigación.	% de avance en la implementación de estándares de buenas prácticas clínicas.
		Generar y mantener 2 alianzas Nacionales y/o Internacionales	Generar y mantener alianzas Nacionales e Internacionales. Alianzas programadas / Alianzas realizadas.
	2.2 Ser un hospital universitario acreditado.	Lograr el 95% de implementación de factores relación docencia servicio.	Porcentaje de implementación relación docencia servicio. No de factores implementados de la relación docencia servicio /No de factores a implementar por norma de la relación docencia servicio.
		Lograr el 77% de la implementación de estándares para ser certificado como hospital universitario acreditado.	Porcentaje de implementación estándares para ser hospital universitario acreditado. (No de estándares implementados/ No de estándares a implementar por norma)
Objetivo 3. Asegurar sostenibilidad financiera.	3.1 Optimizar la cadena presupuestal.	Ejecutar la asignación presupuestal comprometiendo recurso en 98%	Eficacia presupuestal Presupuesto comprometido / Apropiación presupuestal.
		Gestionar el recibo a satisfacción de bienes y servicios, logrando un 96% de obligación del presupuesto.	Eficacia ejecución presupuestal de contratos. Presupuesto Obligado / Presupuesto Comprometido
		Cumplir con los tiempos de trámite y pagos de cuentas, logrando alcanzar el 85% en la vigencia	Eficacia realización de pagos Pagos realizados / Presupuesto obligado.
	3.2 Optimizar los ingresos	Mantener la conciliación bancaria mayor a 180 días y menor o igual a \$2.000 millones.	Valor de la conciliación (Millones) Meta / Valor de la Conciliación.
		Aumentar en 4% la facturación.	Porcentaje aumento de la facturación acumulada con respecto al mismo periodo del año anterior. Facturación periodo actual 2016 - Facturación mismo periodo 2015/facturación mismo periodo 2015 (*Reporte terminado el trimestre con base al mes anterior a su terminación).
		Mantener el porcentaje de glosa menor o igual a 1,5%.	Porcentaje de glosa definitiva. Frecuencia de medición semestral (*reporte al mes que vaya conciliado definitivo en cada semestre).

Objetivo 4. Optimizar capacidad instalada.	4.1 Fortalecer la gestión ambiental.	Lograr el 25% de cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	Porcentaje de implementación del plan institucional ambiental. Actividades del plan institucional ambiental implementadas / total de actividades del plan institucional programadas.
	4.2 Fortalecer y mantener infraestructura y equipo.	Realizar el 100% del mantenimiento de instalaciones proyectado con recursos de inversión.	Porcentaje de avance de mantenimiento realizado a la infraestructura del Hospital. (Sumatoria de avance por producto del Proyecto de mantenimiento de infraestructura / N° de productos que contiene el proyecto de infraestructura)
		Realizar el 100% del mantenimiento de equipos biomédicos proyectado con recursos de inversión.	Porcentaje de mantenimiento equipo biomédico. (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de mantenimiento de equipo biomédico / N° de productos que contiene el proyecto de mantenimiento de equipo biomédico)
		Realizar el 100% del mantenimiento de equipos industriales proyectado con recursos de inversión	Porcentaje de mantenimiento equipo industrial. (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de mantenimiento de equipo industrial / N° de productos que contiene el proyecto de mantenimiento de equipo industrial)
		Realizar el 100% de la adquisición de equipos biomédicos proyectados con recursos de inversión.	Porcentaje de adquisición equipo biomédico. (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de adquisición de equipo biomédico / N° de productos que contiene el proyecto de adquisición de equipo biomédico)
	4.3 Promover el desarrollo tecnológico	Realizar el 100% de adquisición de infraestructura informática.	Porcentaje de adquisición de infraestructura informática. (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de mejoramiento del sistema de información / N° de productos que contiene el proyecto de mejoramiento del sistema de información)
		Lograr el 50% de implementación del PETI (Plan Estratégico de Tecnología de la Información).	Porcentaje de avance plan PETI "Plan Estratégico Tecnología de la Información". No actividades ejecutadas del PETI/ N° total de actividades programadas en el PETI).
	4.4 Mejorar procesos de soporte logístico.	Lograr el 75% de implementación del Plan Institucional Vial.	Porcentaje de avance de Plan Vial. No actividades realizadas del Plan Institucional Vial / No actividades programadas del Plan Institucional Vial).
		Lograr el 50% implementación de avance del Plan Institucional de Archivo.	Porcentaje de avance Plan Institucional de Archivo Implementado. No actividades realizadas del Plan Institucional de Archivo / No actividades programadas del Plan Institucional de Archivo.

Objetivo 5. Consolidar la transformación cultural y organizacional.	5.1 Implementar un modelo de gestión por competencias.	Diseñar e implementar al 100% el plan de bienestar de la entidad.	Porcentaje de implementación plan de bienestar. N° eventos de bienestar realizados/ N° eventos de bienestar programados en el Plan de Bienestar.
		Diseñar e implementar al 100% el plan de capacitaciones de la entidad.	Porcentaje de implementación plan de capacitación. N° de capacitaciones realizadas/ N° capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación.
		Lograr que el desempeño promedio del personal sea del 87%.	Porcentaje promedio del desempeño del personal. Sumatoria de las calificaciones de evaluación de desempeño del personal / Total de funcionarios del Hospital Militar.
	5.2 Fomentar el plan de salud ocupacional	Lograr el 50% de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Porcentaje de implementación de los estándares requeridos para el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Estándares realizados del sistema de gestión de seguridad y salud implementadas/ Total estándares programados para el cumplimiento de la norma.
	5.3 Mejorar la imagen corporativa.	Realizar por lo menos 4 eventos de divulgación de la gestión para los usuarios precedidos por el Director del Hospital en cada vigencia.	N° de eventos de socialización precedidos por el Director. Eventos realizados / Número eventos meta.
		Lograr el 50% de la implementación del plan de comunicaciones interno y externo del Hospital Militar Central.	Porcentaje de Plan de comunicaciones interno. No actividades realizadas del plan comunicaciones interno / No actividades programadas del plan de comunicaciones interno.
			Porcentaje de Plan de comunicaciones Externo. No actividades realizadas del plan comunicaciones externo / No actividades programadas del plan de comunicaciones externo.

